

CAPITAL

2015 año de decisiones y acontecimientos.

Por Iván Ruiz

Este 2015 ha sido un año de importantes acontecimientos en el sector de las telecomunicaciones.

Considere usted a la ejecución del apagón analógico en el país contra viento y marea, al frustrado lanzamiento del satélite centenario y el exitoso lanzamiento y posicionamiento del satélite Morelos 3 además de la publicación de las bases de licitación para la Red Compartida, la publicación de las bases de licitación para bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, la consulta pública (que contrario a sus resistencias anteriores) hizo el IFT del proyecto de ofertas de referencia que como agentes económicos preponderantes deben publicar Telmex y Telcel (ahora falta que el IFT o el poder judicial reconozcan el interés jurídico o al menos legítimo que los destinatarios de dichas ofertas tienen para participar en el proceso de su revisión), la consolidación del sector telecomunicaciones mediante la fusión de Axtel en Alestra, la compra que de Telecable hizo Televisa, la controvertida no declaratoria de dominancia que de Televisa hizo el IFT en el mercado de televisión de paga y la celebración de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en Ginebra, Suiza donde se hizo patente el ánimo de países generadores de tecnología como Estados Unidos, Corea, Japón y Suecia por liberar más espectro para asignarlo a comunicaciones móviles además del interés de compañías como Google y Facebook de contar con bandas de frecuencias para uso experimental que les permitan poner a prueba sus estaciones o plataformas de altura (HAPS) para la prestación de servicios de acceso a internet. Esto último no deja de sorprenderme y parecerme en extremo interesante, considerando que estas plataformas o aviones no tripulados de gran altura serían un medio económico para llevar comunicaciones a comunidades remotas del mundo de forma casi instantánea, pues bastaría con posicionar un avión HAPS en la zona donde se quiera dar cobertura sin tener que invertir tiempo y recursos materiales y humanos en la instalación de multiplicidad de torres, cuya área de cobertura por torre puede ser cincuenta veces menor que la de un solo avión HAPS. Desde un punto de vista completamente nacional, me entusiasma la idea de que exista una tecnología que permita evitar áreas de corrupción en autoridades de desarrollo urbano que ven el despliegue de infraestructura como un área de oportunidad para el beneficio personal, de grupo o partido y no como una de beneficio para quienes habitan en su territorio. Ahora bien, 2016 será un año en extremo agitado pues será a principios del año próximo que el IFT llevará a cabo la licitación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para comunicaciones móviles y en la que por lo que ahora se ve, solo participarán AT&T y Telcel además de que será también en 2016 que la SCT licitará la tan polémica y temida Red Compartida donde veremos si los anhelos del Pacto por México son correspondidos por la realidad del mercado. Asimismo, será en marzo de 2016 que se cumplan dos años de la resolución por la que el IFT declaró Agente Económico Preponderante (AEP) en el sector telecomunicaciones al grupo económico del que forman parte Telmex, Telcel, Inbursa y Grupo Carso y les fijó una serie de medidas de preponderancia que posteriormente fueron complementadas por el Congreso a través de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Este segundo aniversario marca la fecha en que el IFT deberá revisar, esperemos que con la participación de la industria, sociedad civil, academia y otras áreas de gobierno, el cumplimiento del AEP a sus obligaciones constitucionales, legales y regulatorias (incluyendo las medidas de preponderancia) así como el efecto que dichas medidas han tenido o no en el sector telecomunicaciones y sus distintos mercados. Desde ahora, anticipo que una de las áreas de mayor controversia y conflicto será con respecto a la pretensión del AEP de recibir autorización para proveer servicios de televisión, especialmente de paga, no obstante la concentración en el sector de telecomunicaciones mexicano ha cambiado poco desde que el IFT emitió su resolución de preponderancia.*Especialista en telecomunicaciones e industrias reguladas.@ivanruizmexico